DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141065764286

(415)7707212489984(8020) 000014106576428 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico
1035856926	7	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1035856926

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARENAS	CORDOBA	MARIA	YESENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal: VRD El paraiso

42. Correo electrónico: yese_2_23@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3146900022	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8423	2018 01 17						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre ARENAS CORDOBA MARIA YESENIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

11/12/2025

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 97

El suscrito TESORERO certifica que el (la) SEÑORA: **YESENA ARENAS CORDOBA** con Ced/Nit 1035856926, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios	X	Fondo de Vivienda de Interés social
X	Industria y Comercio y sus complementarios	X	Multas de Policía
X	Tránsito y Transporte Municipal	X	Licencias de Construcción y otros
X	Convenios Industria y CCio y predial	X	Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION.***

FECHA DE EXPEDICIÓN 02/01/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 30/01/2026**

ALBEIRO MAZO CARMONA

(Tesorero)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Maria Yesenia Arenas Cordoba** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **1035856926**, está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035856926
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Yesenia Arenas Cordoba
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	185
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	49

Generado por angipipa 02/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.035.856.926**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

	SOLICITUD DE AFILIACIÓN CON ARL	Código: A-CO-F-039	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 20-08-2024	

Girardota, enero de 2026

MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número, 1035851165 expedida en Girardota a, solicito al encargado (a) en el área de Talento Humano, que se me realice la afiliación a la ARL, de conformidad con la normatividad vigente (Decreto 1563 de 2016).

A través de la presente solicitud manifiesto que soy conocedor que la entidad municipal hace directamente la afiliación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, al respecto ¿doy mi autorización de que se me afilie la misma?: Sí __x____ No_____.

(En caso de haber respondido que no a la pregunta anterior) Informo que no deseo ser afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, ya que me encuentro afiliado a _____, por lo cual aporto mi certificado de afiliación vigente a la misma.

Cordialmente,

Maria Arenas

MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA
C.C. N.° 1035856926
Dirección: Vereda el Paraíso
Girardota - Antioquia
Cel. 314 690 0022
Correo electrónico: yese_2_23@hotmail.com

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285567613

PIB
10:28:37

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035856926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 10:17:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035856926
Código de Verificación	1035856926251204101704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:16:20 AM horas del 05/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035856926**
Apellidos y Nombres: **ARENAS CORDOBA MARIA YESENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # [illegible]
[illegible] Morelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 3:00 pm
Línea de atención al ciudadano
[illegible] ext. 30557 (Bogotá)
Resto del país: [illegible]
Email: [illegible]
[illegible]

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2025 10:16:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035856926** y Nombre: **MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128571942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

1035856926.

ARENAS CORDOBA MARIA YESENIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

alcaldia de girardota 890980807-1

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035856926 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 11:07 AM

Código Verificación: **CVQFEWMHK6**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Institución Educativa

"Manuel José Sierra"

Confiere a:

María Yesenia Arenas Córdoba

el título de

Bachiller Académico

Marco Fidel Suárez
Institucion Universitaria

CERTIFICACIÓN TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

Nº 20170206037 2017

El dia 25 de agosto de 2017, en el Municipio de Bello Antioquia, se reunieron el doctor **JAIRO FERNANDO LÓPEZ YEPES**, Rector y el doctor **CARLOS MARIO ORTEGA ROJAS**, Vicerrector Académico de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez -IUMAFIS, con el objetivo de otorgar el certificado de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE** a **MARÍA YESENIA ARENAS CÓRDOBA** identificado (a) con documento de identidad Nº 1.035.856.926 de Girardota-Antioquia, quien cumplió con una intensidad horaria de mil doscientas (1.200) horas.

El programa está aprobado mediante Resolución No. 201700002032 de mayo 09 de 2017, otorgada por la Secretaria de Educación del Municipio de Bello.

Conforme a lo anterior, en representación de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez -IUMAFIS, el Rector hizo entrega del certificado correspondiente, libro de Registro 2017, folio 20170206037 de Extensión y Proyección Social.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Certificado de Técnico Laboral Por Competencias en el Municipio de Bello, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

JAIRO FERNANDO LÓPEZ YEPES
Rector

CARLOS MARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Académico

Powered by CamScanner

dicetrans
Diseño Integral de Comunicaciones Educación y Tránsito
NIT. 900.380.409-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico a ustedes que la siguiente persona presenta la siguiente información en nuestra base de datos:

NOMBRE: ARENAS CORDOBA MARIA YESENIA

DOCUMENTO: 1035856926

TIPO DE CONTRATO: FIJO

CARGO: GESTOR PEDAGOGICO

PRESENTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

De 23/06/2018 - a 07/01/2019

De 05/03/2019 - a 05/12/2019

De 25/03/2021 - a 24/07/2021

De 09/08/2021 - a 31/12/2021

De 08/02/2022 - a 30/09/2022

De 22/11/2022 - a 30/12/2022

FUNCIONES:

- Realizar actividades de apoyo a la Secretaria de Transportes y Tránsito del municipio de Girardota.
- Desarrollar actividades educativas en temas de seguridad y movilidad vial.
- Brindar orientación en la circulación en las vías públicas o privadas abiertas al público.

La presente ha sido solicitada por el respectivo empleado

Para constancia se firma, en Medellín, Tres (03) días del mes de Febrero (02) de dos mil Veintitrés (2023).

MARIA EUGENIA VARGAS G.
Contabilidad

[illegible] Tránsito del Municipio de Girardota-Antioquia

Certifica

[illegible] identificada con [illegible] en esta Secretaría en calidad de [illegible] según el Contrato que se [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] Tránsito del municipio de Girardota [illegible] de 2023

[illegible]

El Secretario de Transporte y Tránsito del Municipio de Girardota-Antioquia

Certifica

Que la Señora María Yesenia Arenas Córdoba, identificada con cédula de ciudadanía número 1.035,856,926, laboró en esta Secretaría en calidad de Contratista como Gestor Pedagógico de Movilidad, según el Contrato que se relaciona a continuación:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
706 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRÁNSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.	26 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Contratista realizó las siguientes actividades dentro de la ejecución de los Contratos:

1.Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o Subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los Agentes de Tránsito.
2.Cuando se trate de Accidentes de tránsito apoyar únicamente con el control de la movilidad y cierres viales.
3. Velar por la indebida ocupación de vías, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales.
4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizado por los Agentes de Tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.
5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los días y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa ; lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará sólo cuando no sea posible el despeje.
7. apoyar las actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la Secretaría de Transporte y Tránsito.
8.Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.
10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual,
11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.
12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL
13. Adquirir por su cuenta sus uniformes, y utilizar elementos protección personal de acuerdo a la labor contratada.
14 .Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.
15. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

Dada en la Secretaría de Transporte y Tránsito del municipio de Girardota-Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023.

Rubiel de Jesús Zuleta Carmona

El Secretario de Transporte y Tránsito del Municipio de Girardota-Antioquia

Certifica

Que la Señora María Yesenia Arenas Córdoba, identificada con cédula de ciudadanía número 1,035,856,926, laboró en esta Secretaría en calidad de Contratista como Gestor Pedagógico de Movilidad, según el Contrato que se relaciona a continuación:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
706 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRÁNSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.	26 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Contratista realizó las siguientes actividades dentro de la ejecución de los Contratos:

1.Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o Subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los Agentes de Tránsito.
2.Cuando se trate de Accidentes de tránsito apoyar únicamente con el control de la movilidad y cierres viales.
3. Velar por la indebida ocupación de vias, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales.
4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizado por los Agentes de Tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.
5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los dias y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa ; lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará sólo cuando no sea posible el despeje.
7. apoyar las actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la Secretaria de Transporte y Tránsito.
8.Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.
10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual,
11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.
12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL
13. Adquirir por su cuenta sus uniformes, y utilizar elementos protección personal de acuerdo a la labor contratada.
14 .Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.
15. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

Dada en la Secretaria de Transporte y Tránsito del municipio de Girardota-Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023.

Rubiel de Jesús Zuleta Carmona

¡AHORA SÍ!

El Secretario de Transporte y Transito del Municipio de Girardota-Antioquia

Certifica

Que la Señora María Josefina Arenas Córdoba, identificada con cedula de ciudadanía número 1.036.856.920, laboró en esta Secretaría en calidad de Contratista como Gestor Pedagógico de Movilidad según el Contrato que se relaciona a continuación:

NOMBRE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
[illegible] DE [illegible] 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE COMO GESTORES PEDAGOGICOS DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD.	31 DE MARZO DE 2023	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Dado en la Secretaría de Transporte y Tránsito del municipio de Girardota-Antioquia a los nueve (9) días del mes de octubre de 2023

Rafael de Jesús Zuleta Carmona

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

El Secretario de Transporte y Tránsito del Municipio de

Girardota-Antioquia

Certifica

Que el Señor **MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.856.926, presta los servicios en esta Secretaría en calidad de Contratista, según el Contrato que se relaciona a continuación:

NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
225 DEL 14 DE MARZO DE 2025	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO	15 DE MARZO DE 2025	28 DE DICIEMBRE DE 2025	$25.322.630

Que la Señora María Yesenia Arenas Córdoba, durante la ejecución del Contrato realizó las siguientes actividades:

1.Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o Subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los Agentes de Tránsito.

2.Cuando se trate de Accidentes de tránsito apoyar únicamente con el control de la movilidad y cierres viales.

3. Velar por la indebida ocupación de vías, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales

4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizado por los Agentes de Tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.

5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los días y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.

6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa; lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará sólo cuando no sea posible el despeje.

7. apoyar las actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la Secretaría de Transporte y Tránsito.

8.Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.

9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.

10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.

11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.

12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL.

13. Adquirir por su cuenta sus uniformes, y utilizar elementos protección personal de acuerdo a la labor contratada.

14. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.

15. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

A la fecha, el contrato laboral de la señora María Yesenia Arenas Córdoba, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.856.926, se encuentra vigente y en plena ejecución, cumpliendo con las funciones propias del cargo para el cual fue vinculada.

Dada en la Secretaría de Transporte y Tránsito del municipio de Girardota (Ant.), a los quince (25) días del mes de noviembre de 2025.

Joaquín Bernardo Hernández
Secretario de Transporte y Transito
Municipio de Girardota

Proyectó: Adriana Tobón		Revisó; Carolina Vallejo Ospina	Aprobó: Joaquín Bernardo Hernández
Cargo	Contratista	Abogada Contratista	Secretario de Transporte y Tránsito
Firma			
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.			

ANDENES

Medellín, julio 9 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CONSORCIO ANDENES
NIT. 901.064.794-2
CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA** identificada con **CC. 1.035.856.926** se encontró vinculada a esta empresa desde el 22 de mayo de 2017 hasta el 15 de enero 2018 desempeñando el cargo de **CONTROLADOR VIAL** con un contrato por obra o labor.

Muchas gracias por su atención, quedamos atentos a sus comentarios, cualquier información adicional será atendida en el teléfono 3116628 Ext. 105.

Este documento se expide a solicitud del interesado y para fines que le convengan.

Atentamente,

JULIANA MEJIA VALENCIA
GESTIÓN HUMANA

dicetrans
Diseño Integral de Comunicaciones Educación y Tránsito
NIT. 900.380.409-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico a ustedes que la siguiente persona presenta la siguiente información en nuestra base de datos

NOMBRE	ARENAS CORDOBA MARIA YESENIA
DOCUMENTO	1035856926
TIPO DE CONTRATO	FIJO
CARGO	GESTOR PEDAGOGICO

PRESENTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS.

De 23/06/2018 - a 07/01/2019

De 05/03/2019 - a 05/12/2019

De 25/03/2021 - a 24/07/2021

De 09/08/2021 - a 31/12/2021

De 08/02/2022 - a 30/09/2022

De 22/11/2022 - a 30/12/2022

FUNCIONES

- Realizar actividades de apoyo a la Secretaria de Transportes y Tránsito del municipio de Girardota
- Desarrollar actividades educativas en temas de seguridad y movilidad vial.
- Brindar orientación en la circulación en las vías públicas o privadas abiertas al público

La presente ha sido solicitada por el respectivo empleado

Para constancia se firma en Medellín Tres (03) días del mes de Febrero (02) de dos mil Veintitrés (2023)

MARIA EUGENIA VARGAS G
Contabilidad

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARENAS	CORDOBA	MARIA YESENIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1035856926	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 23 MES 02 AÑO 1990	VEREDA EL PARAISO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	GIRARDOTA		
MUNICIPIO	GIRARDOTA	TELÉFONO	3146900022	EMAIL	yese_2_23@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICD, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARRDLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
MARCO FIDEL SUAREZ	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	08	2017

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6043224299	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA D ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3224299	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR PEDADGOGICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 6 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DICETRANS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* AGENTES DE TRANSITO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DICETRANS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* AGENTES DE TRANSITO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DICETRANS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* OPERACIONES AGENTE DE APOYO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCID CICLORUTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116628	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APLICACION Y CONTROL						*DIRECCIÓN* CARRERA 35 A 15B 31					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3224299	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	26	*Mes*	10	*Año* 2023	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* AGENTES DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDDTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3224299	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	21	*Mes*	03	*Año* 2023	*Dia*	20	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGENTES DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DICETRANS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	22	*Mes*	11	*Año* 2022	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* AGENTES DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DICETRANS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	08	*Mes*	02	*Año* 2022	*Dia*	30	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* AGENTES DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DICETRANS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222279	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	09	*Mes*	08	*Año* 2021	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* AGENTES DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 SUR 43A 30						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTDS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Maria Arenas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

	FORMATO **PROPUESTA ECONOMICA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	**Código: A-CO-F-040** **Versión: 01** **Fecha: 02/01/2024**

Girardota, 05 de enero de 2025

Señores
Municipio de Girardota
Secretaria de Tránsito y Transporte
Ciudad.

Ref.: Propuesta Económica.

Respetados Señores:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL, POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL TERRITORIO QUE ABARCA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRÁNSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CONTROL EN SEGURIDAD VIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.. El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($27.721.640) M/CTE.** Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **DIEZ (10) MESES.**

Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo al avance del servicio; preferiblemente **DIEZ (10)** mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($2.772.164.), M/CTE.**

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,

NOMBRE COMPLETO: Maria Yesenia Arenas cordoba
C.C. N.º: 1035856926
Dirección: Vereda el paraiso
Cel.: 3146900022
Correo electrónico: Yese_2_23@hotmail.com

V.B.

Joaquín Bernardo Hernández

	FORMATO **PROPUESTA ECONOMICA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	**Código: A-CO-F-040** **Versión: 01** **Fecha: 02/01/2024**

Girardota con calidad

Secretario de Transporte y Transito
Municipio de Girardota

Girardota, 04 de diciembre de 2025

Señores
Municipio de Girardota
Girardota

Asunto: Propuesta.

Cordial saludo.

Presento ante ustedes la propuesta de actividades, las cuales van a ser realizadas durante la ejecución del contrato:

1. Acompañar la realización de Talleres en torno al proyecto de Educación en Seguridad Vial en el
Municipio.
2. Apoyar a la secretaria de Transporte y Tránsito en el desarrollo de las Campañas de educación vial
que se desarrollen en el Municipio, dirigidas a grupos poblacionales y demás actores viales.
3. Regular las circulación vehicular y peatonal e intervenir en el cumplimiento de normas de tránsito y
transporte sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 1310 de 2009.
4. Velar por el cumplimiento dl régimen normativo de tránsito y transporte y garantizar la locomoción
de todos los ciudadanos y ejercer de manera permanente las funciones educativas, preventivas, de
seguridad y vigilancia cívica.
5. Realizar las funciones de carácter regulatorio y sancionatorio orientadas a la prevención y la
asistencia técnica y humana de los usuarios de las vías, igualmente podrá realizar las actividades de
imposición de ordenes de comparendo y examen de embriaguez.
6. Participar en actividades y eventos en representación de la secretaria de Movilidad, y de la
Administración Municipal.
7. Suministrar la información detallada, para elaborar los informes de gestión requeridos por la
dependencia.

8. Acompañar o a la difusión de la oferta institucional de la secretaria de Transporte y Tránsito en los diferentes eventos.
9. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del presente objeto contractual.

Atentamente,

María Arcos

C.C. 1035856926

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Con la carta de presentación de la propuesta el oferente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

María Arenas

MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA
C.C. N.º 1035856926
Dirección: Vereda el Paraíso
Girardota - Antioquia
Cel. 314 690 0022
Correo electrónico: yese_2_23@hotmail.com

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1990

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 ESTATURA | AB+ G.S. RH | F SEXO

19-JUN-2008 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-011330D-00151422-F-1035856926-20090304 0010111772A 2 29306493

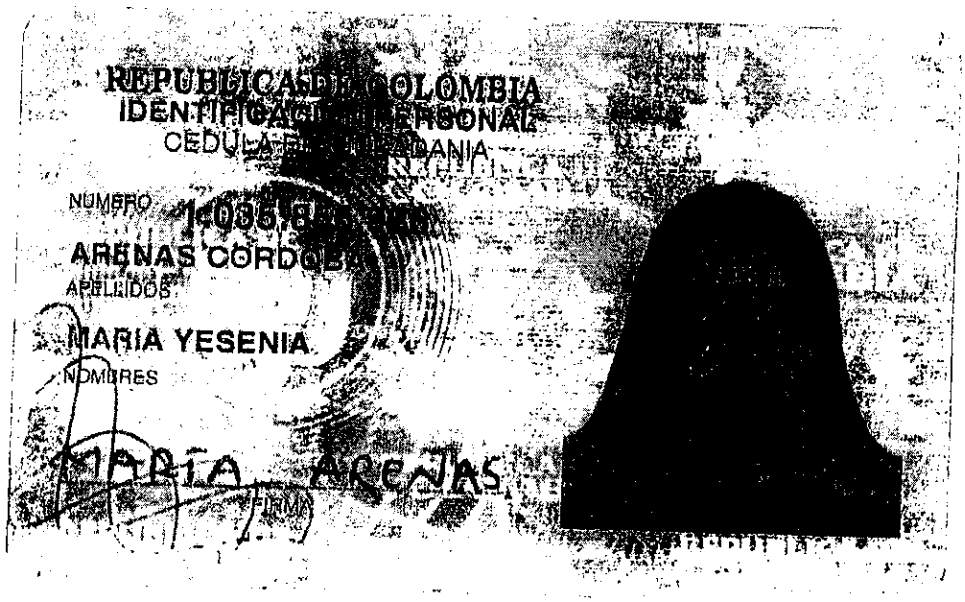

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-04 15:59

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	YESENIA	ARENAS	CORDOBA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1035856926

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GIRARDOTA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA

Dirección	["Carrera 15 No. 6-35 Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$25.322.630,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$25.322.630,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ~~Intereses personales que~~ son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Marta Arenas 1035856926

	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: A-CO-F-007 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	225
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	15 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			15 DE MARZO DE 2025
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			ALCALDIA DE GIRARDOTA – SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
CONTRATISTA		NOMBRE:	MARIA YESENIA ARENAS CÓRDOBA
		NIT/ C.C	1.035.856.926
VALOR (Incluyendo Adiciones) [$]:			$ 25.322.630
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			NUEVE(9) MESES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			02 DE ENERO DE 2026
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA (CUANDO APLIQUE)

GARANTIA	**No.**	
	FECHA EXPEDICION:	
	ASEGURADORA:	

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

	ACTA DE CIERRE **EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	**Código: A-CO-F-007** **Versión: 01** **Fecha: 01-03-2021**	Girardota con **calidad**

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

Para constancia, se firma la presente acta el 02 de enero de 2026

Joaquín Bernardo Hernández López
Secretario de Transporte y Tránsito
SUPERVISOR

ALCALDE
Kevin Bernal Morales

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Girardota, enero de 2026

CERTIFICACIÓN

MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el municipio de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada y demás normas concordantes que reglamentan la materia.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

- No soy **cónyuge o compañero (a) permanente**
- No soy **el padre o la madre.**
- No soy **hijo (a).**
- No soy **abuelo (a)**
- No soy **hermano (a)**
- No soy **nieto (a).**
- No soy **sobrino (a) ni tío (a).**
- No soy **primo (a) hermano (a).**
- No soy **suegro** (a)
- No soy **cuñado (a).**
- No soy el **yerno o la nuera.**

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2024- 2027.

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del Erario Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

Para constancia, firma:

Maria Arenas

MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA
C.C. N.º 1035856926
Dirección: Vereda el Paraíso
Girardota - Antioquia
Cel. 314 690 0022
Correo electrónico: yese_2_23@hotmail.com

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Cargo	
Título	
Nombre	MARIA YESENIA
Apellidos	ARENAS CORDOBA
Fecha de Nacimiento	23/02/1990 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	Yese_2_23@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3146900022

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su ebuelo?
Respuesta	Juan
SMS para recuperar la contraseña	3146900022

Girardota, enero de 2026.

Señores
ALCALDÍA DE GIRARDOTA
Girardota- Antioquia.

Asunto: Certificación.

Me dirijo comedidamente a ustedes para informarles que **MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA**, identificada (a) con la cédula de ciudadanía número 1.035.856.926 expedida en Girardota, certifico que no tengo personal a cargo en mi ámbito laboral.

Cordialmente,

Maria Arenas

MARIA YESENIA ARENAS CORDOBA
C.C. N.° 1035856926
Dirección: Vereda el Paraíso
Girardota - Antioquia
Cel. 314 690 0022
Correo electrónico: yese_2_23@hotmail.com